

Presentado el 05/05/2015

ORDENANZA N° 05/2015

Escrito de ...

Se Adjunta ...

VISTO:

La necesidad de realizar un cambio de partida por parte del Honorable Concejo Deliberante de Tupungato y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a reforzar la partida Ayuda Social Directa a efectos de poder terminar el año con lo comprometido.

Que la partida de "Servicios Generales" cuenta con saldo suficiente para proceder a tal cambio.

Que la modificación presupuestaria indicada contribuirá a cumplir con los expedientes existentes en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Disminúyase en el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2.014, según el siguiente detalle:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DISMINUCIONES

4. Erogaciones Corrientes

4.1 operación

4.1.3 Servicios

4.1.3.1 servicios generales

\$ 100.000,00

Total

\$ 100.000,00

TOTAL DISMINUCIONES

\$ 100,000,00

ARTÍCULO 2): Auméntese en el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2.014, según el siguiente detalle:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUMENTOS

4. Erogaciones Corrientes

4.3. Transferencias

4.3.1 Transferencias Corrientes

4.3.1.4. Actividades no Lucrativas.

4.3.1.4.01 Ayuda Social Directa

\$100.000,00

Total

\$ 100.000,00

TOTAL AUMENTOS

\$ 100.000,00

ARTÍCULO 3): Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los cambios determinados en los Artículos precedentes.

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archive-se en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los siete días del mes de mayo del año dos mil quince.

MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO